



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA LA  
APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS A LAS  
Y LOS ASPIRANTES A CONSEJERÍAS Y SECRETARÍAS  
TÉCNICAS DISTRITALES DEL IEPC GUERRERO**

OCTUBRE 2020

## Contenido

ANTECEDENTES.....	3
OBJETIVO.....	3
SEDES PAR LA APLICACIÓN DEL EXAMEN Y PERSONAS INVOLUCRADAS ...	3
MEDIDAS DE CONTROL Y ACCIONES DE PROTECCIÓN A LA SALUD DEL PERSONAL .....	5
FILTRO SANITARIO.....	5
INGRESO DE PERSONAS A LOS INMUEBLES DE APLICACIÓN DE LOS EXÁMNES .....	6
PERMANENCIA DENTRO DE LOS INMUEBLES DE APLICACIÓN DE LOS EXÁMNES .....	7
RECOMENDACIONES ADICIONALES FUERA DEL INSTITUTO.....	8
¿QUÉ HACER AL SALIR DE CASA RUMBO AL EXAMEN? .....	8
MEDIDAS EN EL TRANSPORTE.....	8
¿QUÉ HACER AL REGRESO A CASA DESPUÉS DE ACUDIR A LA APLICACIÓN DE SU EXAMEN?.....	9

## ANTECEDENTES

De acuerdo con el **Protocolo de Seguridad Sanitaria para la Reapertura de las Actividades Presenciales en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, la enfermedad Covid-19 es ocasionada por el virus SARS-CoV-2 originado en Wuhan China. Se diseminó por todo el mundo siendo catalogada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia; el 28 de febrero se confirmó el primer caso en México, de ahí en adelante las autoridades sanitarias determinaron una serie de medidas para evitar su propagación en todo el país, como fueron: la sana distancia, aislamiento, trabajo en casa, entre otras.

## OBJETIVO

*El presente protocolo para la aplicación de los exámenes de conocimientos a las y los aspirantes a las Consejerías y Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), privilegia la vida y la salud de las personas que acudirán a aplicar el examen, así como las que acudirán en su calidad de aplicadores, testigos y personal operativo del IEPC Guerrero, motivando las acciones, medidas de prevención y la participación sin discriminación y busca la responsabilidad compartida de todas y todos. En ese sentido, es de aplicación obligatoria para todas las personas, instituciones y las áreas del Instituto que participen en la actividad señalada.*

## SEDES PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN Y PERSONAS INVOLUCRADAS

SEDE	INSTITUCIÓN Y DOMICILIO
<b>ACAPULCO</b>	Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados (IIEPA) "Ignacio Manuel Altamirano".  Domicilio: Av. del Espanto No. 50, Fraccionamiento Hornos Insurgentes, C.P. 39350, Acapulco, Gro.
<b>OMETEPEC</b>	Centro Universitario del Pacífico Sur Campus Ometepec.  Domicilio: Calle Nicolás Bravo 6, Col. Centro, Ometepec, Gro. C.P. 41700

SEDE	INSTITUCIÓN Y DOMICILIO
<b>CHILPANCINGO</b>	Facultad de Ciencias Químico Biológicas. UAGro. Ciudad Universitaria. Lázaro Cárdenas, El Centenario, Chilpancingo de los Bravo, Gro.
<b>IGUALA</b>	Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero. Iguala. Av. Catalina Pastrana Col. Cd Industrial.
<b>ALTAMIRANO</b>	Preparatoria Número 8 de la Universidad Autónoma de Guerrero. Domicilio: 18 de marzo No. 1 esquina Carretera Nacional Cd. Altamirano- Iguala, C.P. 40660, Cd. Altamirano, Gro.
<b>ZIHUATANEJO</b>	Preparatoria 13. UAGro. 24 de, Paseo del Deportista 21, Zihuatanejo, Gro
<b>TLAPA</b>	Centro Universitario del Pacífico Sur Campus Tlapa. Domicilio: Av. Heroico Colegio Militar No.136, Col. Centro, C.P. 41304, Tlapa de Comonfort, Gro.

<b>NÚMERO DE SUSTENTANTES</b>	Considera el <b>37% de la capacidad normal</b> de los espacios previstos para la aplicación.
-------------------------------	--

<b>PERSONAL Y FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 persona del IPEC Guerrero como apoyo para la aplicación.</li> <li>• Hasta 20 aspirantes por aula o espacio para la aplicación del examen de conocimientos.</li> <li>• 1 persona por parte del IIEPA-IMA por aula o espacio de aplicación del examen de conocimientos.</li> </ul>
---	---

## MEDIDAS DE CONTROL Y ACCIONES DE PROTECCIÓN A LA SALUD DEL PERSONAL

Estas medidas se conciben como las acciones de control y promoción de medidas preventivas que debe seguir el personal que acuda como responsable y sustentante de los exámenes de conocimientos derivado de los procedimientos de selección y designación de Consejerías y Secretarías Técnicas Distritales, con el objeto de controlar la propagación del virus SARS-CoV-2, las cuales se presentan a continuación:

- En la aplicación de exámenes se deberá considerar, ante todo, salvaguardar la salud e integridad de las y los aspirantes y de todo el personal y funcionarios involucrados en la misma.
- **Los exámenes de conocimientos serán: el 15 de octubre del 2020** para las y los aspirantes a las Consejerías Electorales Distritales, **y el del 24 de octubre del 2020** para Secretarías Técnicas Distritales; es decir, nueve días entre cada uno de los exámenes. De esta forma se procura que acuda el menor número de personas a una misma sede y horario.
- La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Coordinación de Recursos Materiales, deberá garantizar las medidas sanitarias en la sede, asegurando que el personal de limpieza realice actividades de sanitización del mobiliario previo a la aplicación de las evaluaciones y en su caso, entre aplicaciones.
- Es indispensable contar con espacios que permita acomodar a cada uno de las y los sustentantes, por lo menos a metro y medio entre cada uno.

## FILTRO SANITARIO

El filtro sanitario es una comprobación rápida de la condición de salud de las personas que deben ingresar al aula o espacio de aplicación del examen de conocimientos, y tiene como propósito identificar y prevenir enfermedades. Se llevará a cabo a la entrada de cada uno de los inmuebles, mediante la toma de un parámetro estándar para determinar casos probables de infección por Covid-19: la temperatura.

Asimismo, se hará una evaluación física visual que permita la identificación de personas con signos de enfermedades respiratorias, como son: tos, flujo nasal o dificultad para respirar. En caso de presentar síntomas, se le invita a la persona acudir a su unidad de medicina familiar.

## INGRESO DE PERSONAS A LOS INMUEBLES DE APLICACIÓN DE LOS EXÁMNES

Para el ingreso de las personas que acudan a presentar el examen conocimientos, se deberá observar lo siguiente:

- a. Se deberán mantener ventiladas las aulas o espacios de aplicación de los exámenes.
- b. Las personas comisionadas para la aplicación, así como las y los sustentantes, deberán evitar traer consigo prendas en donde se pueden adherir los virus, tales como bufandas, corbatas, pashminas, joyería (anillos, collares, pulseras, cadenas, broches); en el caso de las personas con cabello largo, preferir cabello recogido.
- c. Organizar el acceso de los sustentantes a partir de la señalización establecida en los accesos peatonales, dejando un espacio de metro y medio por cada persona.
- d. Verificar el **uso obligatorio de cubrebocas, gafas, caretas y guantes.**
- e. Evaluación física visual. En caso de presentar algún síntoma, se pedirá a la persona evaluada se traslade a una zona aislada para evitar el contacto directo con los demás, y en seguida se canalizará a la unidad médica externa que corresponda.
- f. Toma de temperatura. En caso de presentar más de 37.5 °C, se pedirá a la persona evaluada se traslade a una zona aislada, para evitar el contacto directo con los demás, y en seguida se canalizará a la unidad médica externa que corresponda.
- g. Aplicación de gel anti-bacterial.

## **PERMANENCIA DENTRO DE LOS INMUEBLES DE APLICACIÓN DE LOS EXÁMNES**

Una vez que la persona ingresa a las instalaciones sede para la aplicación de los exámenes, deberá acatar las siguientes recomendaciones:

- a) Uso obligatorio y permanente de cubrebocas de acuerdo con las especificaciones de uso para el tipo de cubrebocas del que se trate (desechable, reutilizable uso de un día, por determinadas horas, etc.), durante el horario de aplicación.
- b) Práctica de etiqueta respiratoria (cubrirse nariz y boca al estornudar o toser, con pañuelos desechables o ángulo interno del brazo).
- c) Uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol.
- d) Lavado permanente y adecuado de manos.
- e) No escupir. Si es necesario deberá ser en pañuelo desechable, meterlo en bolsa de plástico, anudarla, tirar a la basura y lavarse las manos.
- f) No tocarse la cara con las manos, sobre todo en nariz, boca y ojos.
- g) Llevar un bolígrafo de uso personal para registrar su asistencia al examen.
- h) Limpiar o sanitizar los espacios donde se ubiquen las personas que realizarán los exámenes, superficies y objetos de uso común, en el tiempo que transcurre entre cada aplicación o turno, de preferencia con toallas desinfectantes o en su caso verificar que el personal de limpieza asignado lo realice.
- i) Mantener una sana distancia de 1.50 m entre personas.
- j) Para salvaguardar la salud de las personas que asistirán a la aplicación de exámenes, deberán sanitizarse las áreas de trabajo correspondientes.

## RECOMENDACIONES ADICIONALES FUERA DEL INSTITUTO

### ¿QUÉ HACER AL SALIR DE CASA RUMBO AL EXAMEN?

- a. Llevar gel anti-bacterial. Cuando salga de su casa, procure mantener una distancia mínima de 1.5 metros con todas las personas. No saludar con besos ni abrazos ni dar la mano, ya que *el virus se transmite por gotas, no por el aire; es decir, sale al hablar, al reír, al estornudar*. Por eso, la distancia es importante y el contacto físico debe ser mínimo.
- b. Las personas con cabello largo: salir con el cabello recogido, no usar corbata, y no portar joyería, aretes, collares, pulseras o anillos, y optar por mantener las uñas recortadas.
- c. Hacer uso obligatorio de cubrebocas y, de contar con careta facial, usarla también.
- d. Si es necesario tomar transporte público, mantener la sana distancia, usar toallas desinfectantes para limpiar superficies como pasamanos, perillas etc.
- e. Todas las toallas desinfectantes que ocupes, guardarlas en una bolsa, y cuando sea posible, anudar la bolsa y tirarla al bote de la basura.
- f. Acudir con un bolígrafo personal para el registro de asistencia y tener la identificación a la mano.

### MEDIDAS EN EL TRANSPORTE

- a. En caso de tener vehículo propio, se recomienda ventilarlo.
- b. Limpiar manillas de las puertas y el volante con alcohol o pañitos desinfectantes.
- c. En motocicletas y bicicletas, desinfectar con regularidad el manubrio y elementos de seguridad: cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- d. Si debe tomar transporte público, las medidas deben ser más estrictas. No tocar la cara, nunca. En un taxi procurar tener un contacto mínimo con el conductor.



e. Usar cubre-bocas todo el tiempo.

f. En un autobús es difícil guardar distancias. Se recomienda para este caso el uso de cubrebocas, pero con el mayor cuidado de no tocarse la cara. Inmediatamente después de salir del transporte, debe quitarse el tapabocas, desecharlo y limpiar con gel las cosas que pudieron estar en contacto. A la brevedad, lavarse las manos con agua y jabón.

### **¿QUÉ HACER AL REGRESO A CASA DESPUÉS DE ACUDIR A LA APLICACIÓN DE SU EXAMEN?**

a. Lavarse las manos y la cara con agua y jabón.

b. Desinfectar con alcohol o agua y jabón y un paño limpio celular, llaves, billetera y otros elementos que hayan podido estar expuestos, no use alcohol en su piel, rociar el cuerpo con alcohol o cloro no sirve para matar los virus que ya han entrado en el organismo. Estas sustancias pueden dañar la ropa y las mucosas (ojos, boca, nariz, etc.).

c. Todas las toallas desinfectantes que se ocupen, se deben guardar en una bolsa y cuando sea posible, anudar la bolsa y tirarla al bote de la basura.